

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Análisis de procesos de control de gestión pública en ingresos por autogestión en Universidad Técnica de Ambato

Analysis of public management control processes in revenue from self-management at Universidad Técnica de Ambato

Torres Castro, Elizabeth de Lourdes ^I; Mora Poveda, Diego Alejandro ^{II}; Trujillo Merino, José Leonardo ^{III}

^I. eli.torres@uta.edu.ec. Dirección Financiera, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador

^{II}. da.mora@uta.edu.ec. Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador

^{III}. leonardo.8884@yahoo.com. Profesional independiente, Ambato, Ecuador

Recibido: 06/01/2020

Aprobado: 24/08/2020

Como citar en normas APA el artículo:

Torres Castro, E. d. L., Mora Poveda, D. A., Trujillo Merino, J. L. (2020). Análisis de procesos de control de gestión pública en ingresos por autogestión en Universidad Técnica de Ambato. Uniandes Episteme, 7(4), 463-475.

RESUMEN

En esta investigación se analizaron los procesos de control en la gestión pública en los ingresos de programas de autogestión provenientes de fuentes complementarias, que son aquellos fondos autogenerados por las facultades y dirección de posgrado de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo correspondiente a los años 2014 y 2015; el análisis de lo mencionado se convirtió en el objetivo principal del presente trabajo; para cual se realizó una encuesta al personal administrativo de las coordinaciones y secretarías de los programas de posgrados de las Facultades, y Dirección de Posgrado, adicionalmente se determinó que los procesos de control en la gestión pública en los réditos autogenerados por la institución estudiada, están siendo manejados inadecuadamente, originado en el desconocimiento del procedimiento inherente a este fin por parte del personal lo que ha imposibilitado el adecuado registro de los ingresos correspondientes en el sistema informático destinado para el efecto por los organismos gubernamentales pertinentes, lo que origina realizar procesos alternos

para rectificar frecuentemente los errores cometidos en las plataformas informáticas respectivas.

PALABRAS CLAVE: Ingresos de autogestión; fuentes complementarias de ingresos; procesos de control; gestión pública.

ABSTRACT

In this research, the control processes in public management in the income of self-management programs from complementary sources, which are those funds generated by the faculties and postgraduate management of the Universidad Técnica de Ambato in the period corresponding to the years 2014 and 2015; the analysis of the aforementioned. became the main objective of the present work; for which a survey was conducted of the administrative staff of the coordinators and secretariats of the postgraduate programs of the Faculties, and Dirección de Posgrado, additionally it was determined that the control processes in public management in the self-generated revenues by the studied institution, are being handled improperly, originated in the ignorance of the inherent procedure for this purpose on the part of the personnel, which has made it impossible to properly record the corresponding income in the computer system destined for this purpose by the agencies governmental, which causes alternate processes to frequently rectify errors made on the respective computer platforms.

KEYWORDS: Self-management income; complementary sources of income; control processes; public management.

INTRODUCCIÓN

La gestión pública refiere a la aplicabilidad de medidas y políticas de carácter gubernamental para la administración óptima de los recursos de un Estado con el objeto de fomentar el bienestar y desarrollo sostenido de la población; para Grandinetti (2018), la gestión pública se encuentra en transformación lo que produce que esta se torne cada vez más compleja lo que la relaciona con el establecimiento de una arquitectura de la organización con mayor dinámica que dé soluciones a los nuevos escenarios que se presenten; para ello, según Chica Vélez (2011), se debe superar el burocratismo, el cual comúnmente se le relaciona o se le hace responsable de la problemática y crisis en la administración pública.

En el sector público generalmente se realizan cambios mucho más complejos, y que generan mayor impacto, trascendencia e influencia, por lo que se necesita tener presente que la no aplicación de un óptimo sistema de gestión pública puede influir y por lo tanto afectar de forma seria su viabilidad. Hartasánchez Garaña (2009) por su parte considera que la ciudadanía requiere que en la gestión pública haya orden y que sus objetivos o rumbo estén bien

definidos, con la finalidad de poder desarrollar las capacidades que poseen como individuos y a la vez de sus organizaciones, lo que les permita reconocer las razones inherentes al sector público como suyas y además necesitan de buenos gestores que alcancen las metas públicas propuestas (Da Fonseca, Hernández Nariño, Medina León, & Nogueira Rivera, 2014).

Uno de los elementos que aportan para el cumplimiento de lo mencionado, es el proceso de control en la gestión pública, el cual se basa en una serie de principios, los cuales, mediante la utilización de las herramientas necesarias y el uso de la tecnología, permiten aplicar lo decidido por un gobierno, mediante una sistematización de carácter ordenado que permita brindar servicios públicos para el desarrollo sustentable de un estado. Para Pliscoff Varas (2017), es vital que los gobiernos fortalezcan los sistemas de control de gestión, con la finalidad de conseguir información que sea útil, pero sobre todo que sea de trascendencia y tenga la pertinencia necesaria para la consecución de los objetivos planteados. El control de los procesos de gestión puede establecerse como un mecanismo objetivo para afirmar todos los esfuerzos que son puestos en marcha por la administración pública, para salvaguardar considerablemente los principios consagrados en la constitución de un país, así como la respectiva rendición de cuentas (Gamboa Poveda, Puente Tituaña, & Vera Franco, 2016). Además Alarcón Barrero y Sánchez Vignau (2018) señalan que estos procesos son una vía que resulta ser eficaz, en la búsqueda de maximizar el resultado en el ejercicio de la gestión administrativa pública.

La correcta implementación de procesos de control es primordial en varias esferas de la administración pública, puede originar múltiples prácticas de gestión como lo es la planeación estratégica y evaluaciones de desempeño, ocasionando a su vez una gran influencia en la transparencia de la administración, mediante la rendición de cuentas, participación ciudadana y el control interno; traduciéndose estos elementos en los pilares de construcción de entidades de gobierno que sean eficaces y eficientes (Portal Martínez, 2016). El control es identificado como una herramienta para que la dirección de toda clase de organización alcance una seguridad razonable para la consecución de los objetivos planteados por la institución y esté en la posibilidad de informar sobre su gestión a quienes estén interesados en ella (Mendoza Zamora, García Ponce, Delgado Chávez, & Barreiro Cedeño, 2018). Por tanto, una entidad está en la obligación de establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de control interno, mediante la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad, de conformidad con los requisitos del modelo establecido (Isaza Serrano, 2018).

Como se ha establecido anteriormente, dentro de la gestión pública está implícito el hecho de que busca ofrecer servicios para el desarrollo sustentable de su población, en relación con lo expuesto, las instituciones públicas de educación superior del estado ecuatoriano buscan alternativas de financiamiento para el desarrollo sostenido de sus operaciones por lo que aplican programas autogestión para obtener ingresos, que les permitan tener una mejor

Torres Castro; Mora Poveda; Trujillo Merino

sostenibilidad financiera. La Constitución ecuatoriana en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que uno de los principios que rigen al sistema de educación superior, es el de la autonomía responsable, el cual es aplicable al manejo de recursos; dentro de la normativa citada se establece además que el patrimonio de las universidades se compone entre otros, por los recursos autogenerados por la prestación de servicios, ingresos por segundas o terceras matrículas de grado, programas de posgrado y los que faculden la normativa aplicable para el efecto; es decir, que los presupuestos de las instituciones públicas de educación superior no solo se conforman por los recursos asignados por el Estado, por lo que este a su vez, esta en la obligación de incentivar a que las universidades creen fuentes complementarias de ingresos como lo permite la ley al respecto.

De acuerdo con el Clasificador presupuestario de ingresos, que se encuentra establecido en la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, los ingresos corrientes provienen de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación; están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros. Los ingresos corrientes percibidos por las Universidades y Escuelas Politécnicas una vez recaudados se registran en los grupos correspondientes, de acuerdo con el clasificador presupuestario que son expuestos en la Tabla 1.

Tabla 1. Clasificador de ingresos corrientes de autogestión.

GRUPO	DESCRIPCIÓN
130127	Matrículas, pensiones y otros derechos en educación
130199	Otras tasas por cursos, seminarios o programas de maestrías
170499	Otras Multas por no cubrir el pago de obligaciones establecidas
190499	Otros Ingresos, 25% aporte de ingresos autogestión

En este sentido, la dirección financiera, sección tesorería de la Universidad Técnica de Ambato es la encargada de la recaudación, supervisión y control interno de los recursos generados por las distintas facultades en cuanto a programas de posgrado, además de la administración y dirección de los recursos institucionales; la conciliación de los ingresos de autogestión permite a la sección de tesorería verificar y controlar estos rubros de eventos autofinanciados, esta información es de suma importancia para la sección de presupuestos, con el fin de que se pueda certificar los gastos de los distintos eventos, obteniendo información oportuna para las demás secciones de la dirección en mención.

Sin embargo, de lo mencionado, el desconocimiento de las normas de control interno, procedimientos, técnicas y políticas no permiten el correcto desempeño entre secciones, facultades y direcciones, que asegure la efectiva administración de los recursos de

autogestión y además afecta al cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General del Estado. El control de ingresos en años anteriores se ha visto afectado debido a la descoordinación con las distintas Facultades y Dirección de Posgrado al momento de la conciliación de los ingresos correspondientes a cada actividad o ingresos generados y montos de autogestión, lo que no permite un adecuado cumplimiento de las normas de control interno aplicadas al sector público. En base a lo descrito, es pertinente señalar, que el objetivo del presente estudio se centra en el análisis de los procesos de control de la gestión pública en los ingresos de autogestión de la Universidad Técnica de Ambato.

MÉTODOS

El presente estudio tiene un enfoque principalmente cuantitativo, para Blanco y Pirela (2016) este enfoque acude a la utilización de un cuestionario debidamente estructurado con la finalidad de recabar datos primarios, permitiendo de esta manera la consecución de frecuencias estadísticas para su respectivo análisis y conclusiones.

Además este trabajo es considerado como una investigación descriptiva, según Rojas Cairampoma (2015), este tipo de investigación, demuestra el conocimiento de la realidad exactamente como este es, se presenta dentro de un contexto o situación de un determinado espacio y temporalidad; en este tipo de investigación se pregunta y se registra el fenómeno estudiado y posteriormente se lo describe sin incluir alteraciones.

Es pertinente señalar, que se trabajó con todo el universo poblacional y no ha sido necesario calcular muestra alguna, la población que fue sometida a estudio correspondió a 32 personas que es el personal administrativo de las secretarías de los programas de posgrados de las diferentes facultades y dirección de posgrado de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2015, debido a que estas unidades son las que generan ingresos por autogestión; en la tabla 2 se detalla la población que fue objeto estudio.

Tabla 2. Población objeto de estudio

Unidades Académicas	Secretarías de Posgrado	Coordinadores de Posgrado	Directores de Posgrado	Total
Facultad de Ciencias Administrativas.	1	1	1	3
Facultad de Contabilidad y Auditoría.	1	1		2
Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica.	1	1	1	3
Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial.	1	1	1	3
Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos.	1	1	1	3
Facultad de Ciencias Agropecuarias.	1	1	1	3
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.	1	1	1	3
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.	1	1	1	3
Facultad de Ciencias de la Salud.	1	1	1	3

Torres Castro; Mora Poveda; Trujillo Merino

Facultad de Diseño, Arquitectura y Artes.	1	1	1	3
Dirección de Posgrado.	1	1	1	3
Total				32

Se aplicó una encuesta a las 32 personas que fueron referenciadas en la Tabla 2 con la finalidad de conocer el estado de los procesos de control de gestión pública en los ingresos de autogestión que fueron generados en los años 2014 y 2015 por parte de las unidades académicas en cuestión.

RESULTADOS

En la investigación se aplica la encuesta a la población anteriormente referenciada; a continuación, se presentarán cada una de las interrogantes del cuestionario aplicado y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales estarán expuestos desde la tabla 3 hasta la tabla 16.

- **Pregunta 1:** ¿Su facultad mantiene programas de fuentes complementarias de ingresos para mejorar la capacidad académica?:

Tabla 3. Resultados pregunta 1.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	29	90,6
NO	3	9,4
Total	32	100,0

- **Pregunta 2:** ¿Los fondos autogenerados por las Facultades y Dirección de Posgrado provienen de:?

Tabla 4. Resultados pregunta 2

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Maestrías, Cursos	17	53,1
Maestrías, Cursos, especializaciones	2	6,3
Maestrías, Cursos y Seminarios	7	21,9
Cursos y especializaciones	4	12,5
Maestrías	2	6,3
Total	32	100,0

- **Pregunta 3:** ¿Existen definidos controles sobre el proceso de los programas de ingreso de autogestión en su Facultad?

Tabla 5. Resultados pregunta 3.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	6	18,8
No	26	81,3
Total	32	100,0

- **Pregunta 4:** ¿Existen valores pendientes de cobro por programas autofinanciados ejecutados y aprobados por la Universidad?

Tabla 6.1 Resultados pregunta 4.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	31	96,9
No	1	3,1
Total	32	100,0

- **Pregunta 5:** ¿De acuerdo a las planificaciones realizadas en los planes operativos correspondientes de su facultad o dirección, existieron inconvenientes con respecto a:?

Tabla 7.2 Resultados pregunta 5.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Pagos pendientes por Honorarios Profesionales	29	90,6
Otros	3	9,4
Total	32	100,0

- **Pregunta 6:** ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que debe realizar la Sección de Tesorería al detectar diferencias en la conciliación de los ingresos?

Tabla 8. Resultados pregunta 6.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	6	18,8
No	26	81,3
Total	32	100,0

- **Pregunta 7:** ¿Puede usted verificar la legalización del pago del estudiante mediante la plataforma de la Universidad Técnica de Ambato?

Torres Castro; Mora Poveda; Trujillo Merino

Tabla 9. Resultados pregunta 7.

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	5	15,6
No	27	84,4
Total	32	100,0

- **Pregunta 8:** ¿Que inconvenientes se generan al conciliar los ingresos con la Sección de Tesorería de la Dirección Financiera y la Facultad o Dirección?

Tabla 10. Resultados pregunta 8

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Órdenes de cobro mal emitidas	12	37,5
Digitación errónea de códigos en recaudación	11	34,4
Órdenes de cobro mal emitidas, digitación errónea de códigos en recaudación	9	28,1
Total	32	100,0

- **Pregunta 9:** ¿Posee su Facultad o Dirección una base de datos acorde a los ingresos de cada programa aprobado?

Tabla 11. Resultados pregunta 9

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	20	62,5
No	12	37,5
Total	32	100,0

- **Pregunta 10:** ¿Se considera el instructivo emitido por la Universidad para el cobro de valores de programas de posgrados?

Tabla 12. Resultados pregunta 10

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	8	25,0
Rara vez	21	65,6
Nunca	3	9,4
Total	32	100,0

- **Pregunta 11:** ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para los pagos de maestrantes que adeudan?

Tabla 13. Resultados pregunta 11

	Frecuencia	Porcentaje (%)
El cobro con 90 días de duración	1	3,1
Proceso coactivo	6	18,8
Contacto con el Deudor	18	56,3
Todas las anteriores	7	21,9
Total	32	100,0

- **Pregunta 12:** ¿En su Facultad o Dirección; con qué frecuencia realizan auditoría interna para el debido cumplimiento de la Norma de Control Interno?

Tabla 14. Resultados pregunta 12

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Cada año	7	21,9
Cada 2 años	16	50,0
Nunca	9	28,1
Total	32	100,0

- **Pregunta 13:** ¿Con qué frecuencia la máxima autoridad supervisa los procesos de los ingresos por programas de autogestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales?

Tabla 15. Resultados pregunta 13

	Frecuencia	Porcentaje(%)
Siempre	9	28,1
Rara vez	13	40,6
Nunca	10	31,3
Total	32	100,0

- **Pregunta 14:** ¿Realiza las conciliaciones de los ingresos dentro del periodo fiscal respectivo en el cual se recaudó, con la Sección de Tesorería de la Dirección Financiera de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 16. Resultados pregunta 14

	Frecuencia	Porcentaje(%)
Si	3	9,4
No	29	90,6
Total	32	100,0

DISCUSIÓN

Mediante la encuesta aplicada y el análisis de los datos que se encuentran presentes en los archivos inherentes al objeto de estudio, se han determinado que:

En el periodo objeto de estudio, en la conciliación de los ingresos de autogestión no se pudieron detectar todos los errores debido a que se incumplió con la Norma de control 405-06 de la Contraloría General del Estado, que refiere a la conciliación de los saldos de las cuentas; para Bartolomé García y Zambrano Zambrano (2019), señalan que el objetivo de estas normas es el mejoramiento de los sistemas referentes al control interno y la gestión pública, en relación con el empleo de recursos estatales. Este escenario se produjo debido a que la Facultades y Dirección de Posgrado solicitaban la misma base de la Dirección Financiera para la respectiva conciliación y no se realizaron pruebas para determinar los errores y por ende los ajustes. La conciliación de los ingresos de autogestión en el periodo respectivo no se realizó dentro del plazo que debió haberse realizado, es decir de los 68 programas generados en las distintas Facultades y Dirección de Posgrado tan solo 25 de ellos fueron conciliadas dentro del mismo año y esto no permitió realizar los ajustes respectivos en la facturas electrónicas y notas de crédito.

Se ha determinado la ineficiente implementación de procesos de control de gestión pública sobre los ingresos de autogestión de la Universidad Técnica de Ambato, debido a que las auditorías internas que se efectúan cada cierto periodo resultan insuficientes, adicionalmente el desconocimiento de los procesos por parte del personal administrativo de Facultades y Dirección de posgrado como los recaudadores de los ingresos de autogestión (fuente de financiamientos 002), han imposibilitado el adecuado registro en el sistema ESIGEF; lo que queda evidenciado mediante los múltiples procesos de corrección realizados por la sección tesorería; imposibilitando un manejo óptimo de los recursos que destina la Universidad objeto de estudio al respecto.

El cumplimiento en cuanto a la recaudación de los recursos fiscales de fuente 2, es decir, recursos de autogestión, situación que es corroborada por el 96.9% de los encuestados, los cuales afirman que existen valores pendientes de cobro por programas autofinanciados ejecutados y aprobados por la Universidad. Al momento esta situación no afecta negativamente en una proporción transcendental debido a que se trabaja con saldos anteriores; sin embargo de ello, se debe considerar que esto puede ocasionar una gran problemática debido a que la suficiencia recaudatoria es un parámetro de suma importancia dentro de la gestión pública; para (Samanamud Valderrama, 2017), el principio de suficiencia recaudatoria asegura que los gobiernos dispongan de los recursos fiscales suficientes para atender la prestación de los servicios asumidos en el marco de sus competencias

En cuanto a los procesos de pago a honorarios de acuerdo con la información recabada el 90,6% de los encuestados afirman que existen inconvenientes con respecto a esto, es decir, existen docentes y directores de tesis que tienen valores pendientes de cobro, situación que podría ocasionar múltiples inconvenientes con organismos de control del estado.

El 96.9% de los encuestados asevera que tiene valores pendientes de cobro por programas autofinanciados ejecutados y aprobados por la Universidad, concomitante con ello, el 65.6% de la población indica que rara vez se considera el instructivo emitido por la Universidad para el cobro de valores de programas de posgrados; la inaplicación de los reglamentos o instructivo de cobro en los años anteriores al periodo de estudio, generan que existan cuentas por cobrar y algunas de ellas ya se han prescrito; el instructivo vigente detalla el cobro al contado y al tratarse de créditos del Instituto Ecuatoriano de Créditos Estudiantiles (IECE) se extiende un plazo de 90 días máximo para la cancelación con una garantía que les respalde; para García Zambrano, Maldonado Pazmiño, Galarza Morales, & Grijalva Guerrero (2019) es trascendental contar con un control de las cuentas por cobrar y el periodo de tiempo de recuperación de las mismas, para este fin los integrantes de una organización deben determinar los procedimientos respectivos para un control exhaustivo y minuciosos para evitar posibles riesgos.

CONCLUSIONES

Como se evidencia de conformidad al presente análisis, se ha llegado al grado de certeza necesario para establecer que existe un inadecuado proceso de control de gestión pública en los ingresos por autogestión de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo estudiado.

Estos escenarios se relacionan de manera directa; es así, por ejemplo que el no realizar un control interno en la Institución sobre las cuentas por cobrar origina la prescripción de la acción de cobro, sin embargo, se debería recuperar tanto el capital como el interés de las cuentas por cobrar o ejercer la acción coactiva por medio del Juzgado de Coactivas de la Dirección Financiera antes que prescriba la acción de cobro para mantener la sostenibilidad de los ingresos gestionados por la Institución.

El inadecuado proceso de control inherentemente conlleva a un escaso control en los recursos públicos debido a que no se cuentan con los indicadores de gestión acordes a la realidad institucional, determinándose así inconsistencias en la ejecución de ingresos en el ESIGEF por una errónea emisión en las respectivas órdenes al momento de recaudar ingresos, de esta manera, se estaría incurriendo en un alto riesgo de no evaluación y por ende una posible pérdida de recursos públicos.

REFERENCIAS

- Alarcón Barrero, R., y Sánchez Vignau, B. S. (2018). Aproximación a la gestión de procesos en la administración pública local en Cuba: análisis conceptual y procedimiento. *Economía y Desarrollo*, 159(1), 198-215.
- Bartolomé García, J. R., y Zambrano Zambrano, M. I. (2019). Procedimientos de control interno para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Chone. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/control-interno-gobiernos.html>
- Blanco, N., y Pirela, J. (2016). La complementariedad metodológica: Estrategia de integración de enfoques en la investigación social. *Espacios Públicos*, 19(45), 97-111.
- Chica Vélez, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 53(39), 57-74.
- Da Fonseca, J. P., Hernández Nariño, A., Medina León, A., y Nogueira Rivera, D. (2014). Relevancia de la planificación estratégica en la gestión pública. *Ingeniería Industrial*, XXXV(1), 105-112.
- Gamboa Poveda, J. E., Puente Tituaña, S. P., y Vera Franco, P. Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487-502.
- García Zambrano, X. L., Maldonado Pazmiño, H. O., Galarza Morales, C. E., y Grijalva Guerrero, G. G. (2019). Control interno a la gestión de créditos y cobranzas en empresas comerciales minoristas en el Ecuador. *Espirales*, 3(26), 14-27.
- Grandinetti, R. M. (2018). Innovación en la gestión pública: más allá y más acá del gobierno abierto. *Estado abierto*, 2(3), 91-115.
- Hartasánchez Garaña, J. M. (2009). Gestión del cambio en el sector público. *Buen Gobierno*, (6), 132-148.
- Isaza Serrano, A. T. (2018). *Control interno y sistema de gestión de calidad: Guía para su implantación en empresas públicas y privadas*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Mendoza Zamora, W. M., García Ponce, T. Y., Delgado Chávez, M. I., y Barreiro Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240.
- Pliscoff Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, (73), 141-164.
- Portal Martínez, J. M. (2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *El Cotidiano*, (198), 7-13.
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, 16(1), 1-14.

Samanamud Valderrama, E. (2017). Análisis de equidad horizontal de las transferencias fiscales en el Perú. *Revista Finanzas y Política Económica*, 9(2), 265-299.